

15/12/22, 15:30

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida - Outlook

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2201002590

Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Guainia - Inirida <jprctoinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/12/2022 14:56

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Guainia - Inirida <jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

ADN 2201002590.pdf; HC 2201002590.pdf;

Buenas tardes, Juzgado Promiscuo de Familia del circuito

Remito Informe allegado Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como quiera que corresponde a uno de sus procesos Judiciales.

Att, katherine ruge
citadora

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de diciembre de 2022 2:47 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Guainia - Inirida <jprctoinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2201002590

Cordial saludo,

Señor@s

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO INÍRIDA

Inírida, Guainia

De manera atenta me permito enviar el informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

Presunto Padre: GADIEL ORTÍZ GAITÁN

Presunta Madre: NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON

Menor de edad: GLEISNELY ORTIZ BORQUEZ

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

DANIEL FELIPE DAVID

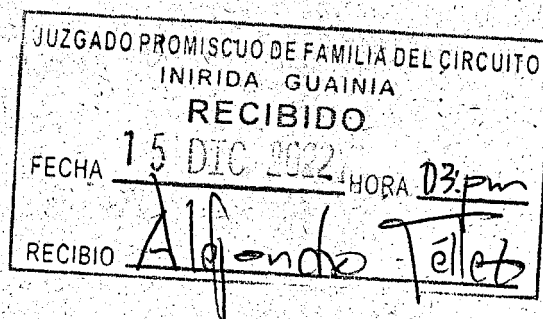
Asistente Administrativo

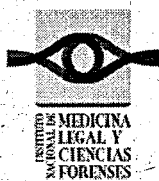
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2201002590

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: COMPLEJO
Fecha Toma de muestra: 2022/09/30 **AGENCIA ICBF GUAINIA**
Autoridad: JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO INIRIDA
Ubicación Autoridad: INÍRIDA - GUAINIA
Dirección Autoridad: CALLE 26A N°11-15
Funcionario: LILIANA CUELLAR BURGOS

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2201002590-H01	GLEISNELY ORTIZ BORQUEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	447,688
2201002590-PM01	NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON	PRESUNTA MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	447,688
2201002590-PP01	GADIEL ORTIZ GAITAN	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	447,688

Valor total muestras analizadas: \$ 1,343,064

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002590

Página 1 de 5

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-12-05
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).LILIANA CUELLAR BURGOS. JUEZ DE FAMILIA. JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO INIRIDA. CALLE 26A N°11-15. INIRIDA.GUAINÍA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso 2022-00044 2022/09/05.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE MATERNIDAD y PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -GADIEL ORTIZ GAITAN-CC.1148945823 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002590PP106 - Registrada el: 2022/10/31 . HIJO(A) 1 -GLEISNELY ORTIZ BORQUEZ-RC.1121719993 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002590H102 - Registrada el: 2022/10/31 . PRESUNTA MADRE 1 -NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON-DE.V28269824 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2201002590PM104 - Registrada el: 2022/10/31 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2022-10-31
Período de Análisis: 2022-12-01 a 2022-12-05	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTA MADRE 1	HIJO(A) 1	AC
	NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON.	GLEISNELY ORTIZ.BORQUEZ	Alelos Compartidos
D8S1179	13,14	13	13
D21S11	29,33.2	31,33.2	33.2
D7S820	10,11	10,12	10
CSF1PO	10,12	10,11	10
D3S1358	15	15	15
TH01	8,9.3	6,9.3	9.3
D13S317	9,14	9,14	9 o 14
D16S539	9,11	11,12	11
D2S1338	22,26	19,26	26
D19S433	14	12,14	14
vWA	15,18	16,18	18
TPOX	9,10	10,12	10
D18S51	12,13	12,13	12 o 13
D5S818	11,12	11	11
FGA	24,26	25,26	26
Penta E	8,12	12,16	12
Penta D	8,9	9	9
D10S1248	14	13,14	14
D1S1656	15,17.3	15,17.3	15 o 17.3
D22S1045	15,16	16	16
D2S441	10,14	11,14	14
D12S391	17,22	17,20	17
AMELOGENINA	X	X	*****

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CCT PAS

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002590

Página 2 de 5

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	HIJO(A) 1	AC
	GADIEL ORTIZ GAITAN	GLEISNELY ORTIZ BORQUEZ	Alelos Compartidos
D8S1179	11,12	13	EXCLUSION
D21S11	28,32,2	31,33,2	EXCLUSION
D7S820	10,11	10,12	10
CSF1PO	12	10,11	EXCLUSION
D3S1358	16,17	15	EXCLUSION
TH01	6	6,9,3	6
D13S317	9,14	9,14	9 o 14
D16S539	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	20,23	19,26	EXCLUSION
D19S433	15,16	12,14	EXCLUSION
vWA	16,17	16,18	16
TPOX	8	10,12	EXCLUSION
D18S51	13,14	12,13	13
D5S818	11,12	11	11
FGA	19,23	25,26	EXCLUSION
Penta E	12,18	12,16	12
Penta D	10,12	9	EXCLUSION
D10S1248	13,14	13,14	13 o 14
D1S1656	12,16	15,17,3	EXCLUSION
D22S1045	11,16	16	16
D2S441	10,11	11,14	11
D12S391	19	17,20	EXCLUSION
AMELOGENINA	X,Y	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACIÓN

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que la PRESUNTA MADRE comparte con la hija un alelo (AC) en todos los sistemas genéticos analizados. Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: La presunta madre es la madre biológica.

H2: La madre biológica es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 173.145.584,0459 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Maternidad (IM).

Por otro lado se observa que el presunto padre no comparte con el hijo un alelo en todos los sistemas genéticos analizados. Se encontraron ONCE (11) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSION

1.NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON no se excluye como la madre biológica de GLEISNELY. Es 173.145.584,0459 de veces más probable el hallazgo genético, si NOELIGRETH MARIA MUÑOZ PADRON es la madre biológica. Probabilidad de Maternidad 99.999999%.

2.GADIEL ORTIZ GAITAN se excluye como el padre biológico de GLEISNELY.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CT QAS

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002590

Página 3 de 5

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Se deja registro fotográfico de los EMPs recibidos.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses y organismos de inspección, código DG-M-P-099.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopias de los documentos de identidad, registro dactilar y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra de la menor GLEISNELY ORTIZ BORQUEZ fue autorizada por el señor GADIEL ORTIZ GAITAN, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CF
95



Página 4 de 5

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTA MADRE .1 - HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	W	IM
D8S1179	0.1665	0.11088900	0.60024011	1.5015014410
D21S11	0.0335	0.00562800	0.85616440	5.9523811340
D7S820	0.0870	0.09777879	0.47080982	0.8896797895
CSF1PO	0.1485	0.13543199	0.52301258	1.0964912176
D3S1358	0.3720	0.13838400	0.72886300	2.6881721020
TH01	0.1870	0.13389201	0.58275056	1.3966479301
D13S317	0.1050	0.01781800	0.85492355	5.8929171562
D16S539	0.1300	0.13832000	0.48449612	0.9398496151
D18S51	0.1235	0.03049200	0.80198973	4.0502424240
FGA	0.0745	0.02264800	0.76687115	3.2894737720
VWA	0.1790	0.11814000	0.60240966	1.5151516199
TPOX	0.0525	0.00966000	0.84459460	5.4347825050
D5S818	0.2090	0.17472401	0.54466230	1.1961722374
D2S1338	0.0742	0.00210870	0.97238427	35.2112655640
D19S433	0.0781	0.04242392	0.64800417	1.8409427404
Penta_D	0.0883	0.03122289	0.73887986	2.8296546936
Penta_E	0.0305	0.02063958	0.59680116	1.4801657200
D10S1248	0.2667	0.18669000	0.58823532	1.4285714626
D12S391	0.0883	0.02003778	0.81512880	4.4091711044
D1S1656	0.1495	0.04470000	0.76982492	3.3445193768
D2S441	0.1420	0.11928000	0.54347825	1.1904761791
D22S1045	0.2339	0.21883683	0.51663566	1.0688328743

Valor X: 0,00000000000000000000000022644243267747042

[illegible]

IM Total: 173.145.584.0459

Probabilidad de Maternidad: 99.999999 %

No aplica

ANEXOS

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2201002590

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

DIEGO ARMANDO SANABRIA NARANJO
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Catalina Castaño Toro*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944, 6014069977 Ext.1307,1305,1353
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co